



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 40 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 40 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 01 de octubre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y señor Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), señor Ovidio Rojas Cubero, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Corrales Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

ARTÍCULO 1: La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

ARTÍCULO 2: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 40 del 01 de octubre del 2012.

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 3: Se recibe al Presidente Carlos Francisco Arrieta Salas cédula: 2-352-658, Vicepresidente Sirley Salas Santamaría cédula: 2-470-324, Tesorero Flor María Chavarría Madriz cédula: 5-200-246, Secretaria: María Elena Arrieta Salas cédula: 2-406-672, Fiscal Jesús Alberto Arrieta Salas cédula: 1-679-422, Vocal 1 Wilberth Murillo Ramírez cédula: 2-438-143 y Vocal 2 Meylin Salas Santamaría cédula: 2-566-693, integrantes del

40 Comité de Caminos Calle Salas, ubicada 50 metros al sur oeste del Salón Bar Mirador
41 Esquivel San Juanillo.

42
43 **ACUERDO SO-40-306-2012. El señor Presidente Municipal procede a juramentar a los**
44 **señores y señoras anteriormente mencionadas y se les autoriza a iniciar labores para el**
45 **comité de caminos de Calle Salas, ubicada 50 metros al sur oeste del Salón Bar Mirador**
46 **Esquivel San Juanillo. Acuerdo en firme.-**

47
48 **CAPITULO N° 3**
49 **REVISION DE ACTAS**

50
51 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 39 del 24 de
52 septiembre del 2012.

53
54 **ACUERDO SO-40-307-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
55 **Acta Ordinaria N° 39 del 24 de septiembre del 2012, acuerda aprobarla.**

56
57
58 **CAPITULO N° 4**
59 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

60
61 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle Salas ubicada 50
62 metros al sur oeste del Salón Bar Mirador Esquivel, frente a la parada de buses, en la cual
63 solicitan ser debidamente nombrados y juramentados por ley, el cual está conformado
64 por: Presidente Carlos Francisco Arrieta Salas cédula: 2-352-658, Vicepresidente Sirley
65 Salas Santamaría cédula: 2-470-324, Tesorero Flor María Chavarría Madriz cédula: 5-200-
66 246, Secretaria: María Elena Arrieta Salas cédula: 2-406-672, Fiscal Jesús Alberto Arrieta
67 Salas cédula: 1-679-422, Vocal 1 Wilberth Murillo Ramírez cédula: 2-438-143 y Vocal 2
68 Meylin Salas Santamaría cédula: 2-566-693.

69
70 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas**
71 **quedaron debidamente nombradas y juramentadas por Ley.**

72
73 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Asociación de Desarrollo El Llano, la
74 Asociación de Desarrollo de Pilas y Asociación de Desarrollo del Rosario de Naranjo, en
75 la cual externan su preocupación por la información extraoficialmente que circula de
76 la aparente gestión para llevar a cabo en Calle Pérez del Rosario un proyecto de
77 vivienda a bienestar social dirigido a familias en condición extrema de pobreza y de
78 precariedad, la finca se encuentra en Calle Pérez y mide un aproximado de 3
79 hectáreas, a lo cual solicitan se les brinde información del caso.

81 El Regidor Greivin Porras menciona que los vecinos están preocupados y están
82 asesorándose con un abogado y haciendo el debido proceso de notificar y solicitar
83 información a la Municipalidad, por eso queremos que quede en acta que las 3
84 Asociaciones del Rosario, si estos proyectos llegaran a darse, están totalmente en contra
85 de que se realicen, sigue la próxima etapa que es la recolección de firmas en conjunto
86 con estas 3 Asociaciones.

87
88 La Alcaldesa menciona que ya lo ha externado en otras ocasiones que desconoce
89 sobre el proyecto, pero si el día de mañana se presentara ustedes saben que no
90 podemos llegar a parar algo si cumplen con todos los requisitos pero en su momento lo
91 veríamos, pero por el momento no hay nada, ellos hablan de que les dijeron pero que
92 son cuentos o sea que no hay nada, ellos no están seguros de nada, no saben que
93 haya alguna empresa, además si algo así se diera tienen que cumplir con el permiso de
94 la ASADA, no se dé que se preocupan.

95
96 El Regidor Greivin Porras indica que ellos si saben cuál es la empresa que estaría a cargo
97 del proyecto por la misma ASADA

98
99 **El Concejo Municipal les informa que según criterio de la Administración no existe
100 ningún proyecto ni solicitud de permiso de urbanización en Calla Pérez.**

101
102 **ARTICULO 7.** Se recibe recurso de revocatoria con apelación en subsidio con
103 agotamiento de Vía Administrativa concomitante, por reclamo administrativo por
104 responsabilidad objetiva de la Administración municipal con agotamiento de Vía
105 Administrativa en subsidio, de Mario Enrique Villalobos Espinoza, contra resolución
106 notificada el 21 de septiembre del 2012 de la Alcaldesa.

107
108 **El Concejo Municipal traslada dicho recurso de revocatoria con apelación en subsidio
109 con agotamiento de Vía Administrativa concomitante a la Comisión de Jurídicos para su
110 posterior dictamen.**

111
112 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el señor Ovidio Rojas Cubero Presidente del
113 órgano Director del Procedimiento, oficio Resolución No.02-2012, en la cual emiten la
114 resolución ante el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el
115 señor Julio Arley Solís el día 03 de septiembre, recibido el 04 de septiembre del 2012.

116
117 **El Concejo Municipal da por recibido la Resolución No.02-2012 y la traslada a la
118 Comisión de Jurídicos para su posterior dictamen.**

119
120 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el señor Lic. Gerardo Marín Tijerino Gerente de
121 área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios para el
122 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, oficio DFOE-DL-0900 Ref.

123 09499, en la cual transcriben las instrucciones y se coordine las acciones respectivas con
124 las instancias pertinentes, en especial la Alcaldía y el Comité Cantonal de Deportes,
125 sobre la aprobación de los presupuestos de los citados comités.
126

127 **El Concejo Municipal da por recibido el oficio DFOE-DL-0900 Ref. 09499 y lo traslada a la**
128 **Alcaldesa y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.**
129

130 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós Ministro de
131 Descentralización y Presidente Ejecutivo del IFAM, oficio PE-486-2012, en el cual indican
132 de quede darse la aplicación en lo dispuesto en el inciso 4) referente al trámite de
133 documentos con la firma digital, la cual literalmente dice: “Hacer atenta instancia a los
134 otros Poderes de la República... y las Municipalidades del país, para que el trámite
135 correspondiente, sin solicitar el documento tradicionales en papel, a las
136 comunicaciones que reciban de los tribunales de justicia con firma digital.”
137

138 **El Concejo Municipal da por recibido la nota.**
139

140 **ARTICULO 11.** Se recibe **COPIA** de la nota conocimiento suscrita por la Diputada María
141 Julia Fonseca Solano del Partido de Liberación, oficio DMJFS-064-2012 dirigida a la
142 Presidenta de la República Laura Chinchilla Miranda, en la cual le solicita
143 vehementemente su comprensión y de las autoridades a cargo de la evaluación
144 correspondiente de las consecuencias de este terremoto en los cantones de Valverde
145 Vega, Naranjo, Zarcerro y Grecia, para que sean incluidos en el decreto de emergencias
146 por la gravedad de la destrucción y la oportuna atención que requieren sus pobladores
147 y la comunidades afectadas por el pasado terremoto del 05 de septiembre que no solo
148 afectó la zona de Guanacaste y Puntarenas, sino también los cantones anteriormente
149 descritos.
150

151 **El Concejo Municipal da por recibido la nota.**
152

153 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Melba Mora Rojas Apoderada
154 Generalísima de la empresa ECOPLAN , en la cual solicita a este Concejo autorizar el
155 pago por el estudio del Plan Regulador el cual todavía no han recibido este último
156 pago, además MIDEPLAN requiere que la Municipalidad les mande un oficio para hacer
157 dicho desembolso.
158

159 La Alcaldesa menciona que sin la aprobación de SETENA y el INVU no podemos hacer
160 el último desembolso, como dice el dicho “música paga no da buen son”, nosotros
161 sabemos que aunque sea una empresa seria, no hay nada que nos garantice.
162

163 El Regidor Hans Corrales menciona que cree oportuno hacerle la consulta al Lic.
164 Alexander Acuña o la persona que esté pendiente del cartel, es tripartito y el asunto del

165 desembolso ya está estipulado, habría haber a que nos comprometimos si en realidad
166 el quinto desembolso era la presentación del informe final no habría nada más que
167 decir hay que pagarlo, pero sin embargo si la Municipalidad se dio la potestad de hasta
168 no tener las observaciones finales de desembolsar podemos jugar un poco con eso
169 como lo indica la Alcaldesa, pienso que más que todo es más que todo es un
170 seguimiento a las cláusulas que se firmaron por parte de las 3 partes, el Lic. Alexander
171 llevaba un buen seguimiento de eso, y tenía muy buena relación con la señora Katia
172 Trigueros, podríamos hacer la consulta nada perdemos además ellos no están poniendo
173 plazos.

174
175 La Alcaldesa menciona que si está hablando es con conocimiento de causa, me
176 extraña tanto que el Regidor Corrales siempre nos pone en tela duda de lo que nosotros
177 decimos, esto lo estoy diciendo con la salvedad del Lic. Alexander yo no estoy
178 inventando señor.

179
180 El Regidor Hans Corrales menciona que hay que tener mucha paciencia con esta
181 señora, creo que todavía somos integrantes de la comisión del plan regulador, hasta
182 tanto como miembros de la comisión podemos opinar, no es poner en tela de duda y
183 en otra instancia tanto a los Regidores Carlos Alfaro y Alicia saben todo el proceso que
184 lo se conocía y aprobaba en este Concejo éramos nosotros nos que traíamos la
185 información, de tal forma que mi comentario fue una observación me extraña el
186 comentario, ahora bien si mi opinión no es tomada en cuenta no hay ningún problema
187 solo quería externar mi opinión.

188
189 La Regidora Alicia Alfaro menciona que ella apoya las palabras del Regidor Corrales, ya
190 que ella también pensó que antes de tomar un acuerdo es bueno preguntarle al Lic.
191 Alexander Acuña, la situación es delicado nosotros aprobábamos aquí los otros pagos,
192 ahora bien nosotros desconocíamos que la Alcaldesa había consultado antes, me
193 parece que está buena la observación sin malinterpretar esas palabras, me parece que
194 no está malintencionado.

195
196 La Alcaldesa menciona que ella entiende, pero que esas no son las palabras una cosa
197 es decir podemos sugerir preguntar a ... y otra es decir al que sabe, esas palabras son
198 ofensivas porque cada vez que uno habla aquí el Regidor Hans lo que hace es ver
199 cómo nos pone el zapato encima.

200
201 El Vicealcalde menciona que el documento no venía como nosotros hubiéramos
202 querido, estamos en la espera de que SETENA y el INVU diera el visto bueno al proyecto,
203 desde ese punto de vista el Lic. Alexander tiene ese concepto de que una vez
204 concluido y aplicándose el reglamento, también fui parte de la comisión y le he dado el
205 debido seguimiento, comparto con la Alcaldesa que no debiera de girarse el dinero
206 hasta tanto ese documento esté depurado, además dicho producto debe venir a

207 audiencia pública y luego aprobarse por este concejo, pero con mucho gusto traigo
208 dicha información la próxima semana.

209

210 **El Concejo da por conocida la nota y la deja de estudio.**

211

212 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Giselle Alfaro Rojas Rectora Regional
213 del CNREE, oficio SROC-C-242 en la cual indica que convoca a 2 miembros de la
214 Comisión Municipal de Accesibilidad en Discapacidad a la reunión de red de
215 comisiones el día jueves 11 de octubre de 9:00am a 2:00pm. Se solicita traer avances en
216 cuanto al plan de trabajo de la COMAD y el plan municipal en materia de
217 discapacidad.

218

219 **El Concejo da por recibida la nota y hace constar que en reunión del miércoles 03 de**
220 **octubre con la Licda. Giselle Alfaro deciden a quién mandan.**

221

222 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós Ministro de
223 Descentralización y Presidente Ejecutivo del IFAM y la Dra. Hannia León León Presidenta
224 del Colegio Profesional de Nutricionistas, en la cual extienden la invitación de la
225 presentación de "Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) desde las municipalidades" a
226 llevarse a cabo el jueves 11 de octubre del 2012 a partir de las 9:00am en el Auditorio
227 del IFAM, se adjunta programa de la actividad.

228

229 **El Concejo da por recibida la nota y la Alcaldesa menciona que ella designa a un**
230 **funcionario para que asista.**

231

232 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la señora Cristiana Ramírez Alfaro de la
233 Comisión para la Defensa de la Zona Protectora El Chayote, en la cual indican que
234 quieren dejar constancia ante el Gobierno Local que después de un enorme esfuerzo
235 colectivo el proyecto está más cercano de constituirse en Ley de la República al haber
236 recibido aprobación en segundo debate el pasado 27 de septiembre del 2012, solo
237 resta la respectiva firma del Poder Ejecutivo.

238

239 **El Concejo da por recibida la nota y felicita a la Comisión para la Defensa de la Zona**
240 **Protectora El Chayote por el esfuerzo que han tenido.**

241

242

CAPITULO N° 5 **INFORME DE LOS SINDICOS**

243

244

245 **ARTICULO 15.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

246

247 No hubo.-

248

CAPITULO N° 6

249 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

250
251
252
253

El Concejo Municipal basados en el criterio del Lic. Cristian Ruiz Abogado del Concejo proceden a tomar los siguientes acuerdos:

254 **ARTICULO 16.** Quién suscribe Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, en mi condición de asesor
255 legal de este respetable cuerpo colegiado, manifiesto:

256 Con respecto al recurso de revocatoria y apelación, presentado por la señora Adilia
257 Palma Chavarría.

258 Este órgano asesor recomienda; Rechazar el recurso ordinario de revocatoria y
259 apelación presentada por la señora Palma Chavarría, que el mismo deba ser
260 rechazado. Toda vez que este pretende revocar y apelar, un acto emanado por un
261 órgano de la administración de esta Municipalidad, en el cual este concejo municipal
262 no ha tenido ninguna participación en la ejecución del mismo, razón por la cual el
263 administrado debe dirigir la revocatoria ante el órgano administrativo que lo dictó, y
264 este de mantener su criterio lo confirmara y lo elevara ante su superior jerárquico para el
265 conocimiento del recurso de apelación. Lo anterior con fundamento en el artículo
266 número 162 del código municipal.

267
268 **ACUERDO SO-40-308-2012. El Concejo Municipal acuerda rechazar el recurso ordinario**
269 **de revocatoria y apelación presentada por la señora Palma Chavarría, que el mismo**
270 **deba ser rechazado. Toda vez que este pretende revocar y apelar, un acto emanado**
271 **por un órgano de la administración de esta Municipalidad, en el cual este concejo**
272 **municipal no ha tenido ninguna participación en la ejecución del mismo, razón por la**
273 **cual el administrado debe dirigir la revocatoria ante el órgano administrativo que lo**
274 **dictó, y este de mantener su criterio lo confirmara y lo elevara ante su superior**
275 **jerárquico para el conocimiento del recurso de apelación. Lo anterior con fundamento**
276 **en el artículo número 162 del código municipal.. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

277 **ARTICULO 17.** Quién suscribe Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, en mi condición de asesor
278 legal de este respetable cuerpo colegiado, manifiesto:

279 Con respecto al recurso de apelación, presentado por la Empresa Inversiones El Hoyo
280 Sociedad Anónima. Para ante este Concejo Municipal

281 Que ante la decisión de la alcaldía de cual confirmar el acto emanado por la dirección
282 tributaria de esta municipalidad, la cual ha sido revocada y apelada por parte de los
283 administrados recurrentes. Y al no ser este cuerpo colegiado el superior jerárquico de la
284 alcaldía. Este órgano asesor recomienda; Se tome el acuerdo de mero trámite para
285 emplazar a las partes intervinientes en la presente controversia con el fin de que en el
286 término de cinco días hábiles se apersonen para ante el Tribunal Contencioso

287 Administrativo como Jerarca Impropio de esta Municipalidad, para hacer valer sus
288 derechos y con ello sea esta sede jurisdiccional la que conozca y resuelva la
289 controversia entre la Municipalidad y los recurrentes como a derecho corresponde. Lo
290 anterior con fundamento en el artículo 190 del código procesal Contencioso
291 Administrativo. Notifíquese a las partes el presente acuerdo.

292

293 **ACUERDO SO-40-309-2012. EMPLAZAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO**
294 **ADMINISTRATIVO. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda a la Empresa Inversiones El**
295 **Hoyo Sociedad Anónima con el fin de que en el término de cinco días hábiles se**
296 **apersonen para ante el Tribunal Contencioso Administrativo como Jerarca Impropio de**
297 **esta Municipalidad, para hacer valer sus derechos y con ello sea esta sede**
298 **jurisdiccional la que conozca y resuelva la controversia entre la Municipalidad y los**
299 **recurrentes como a derecho corresponde. Lo anterior con fundamento en el artículo 190**
300 **del código procesal Contencioso Administrativo. Dando por esto agotado la vía**
301 **Administrativa. Notifíquese a las partes el presente acuerdo.**

302 **ARTICULO 18.** Quién suscribe Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, en mi condición de asesor
303 legal de este respetable cuerpo colegiado, manifiesto:

304 Con respecto al recurso de apelación, presentado por la Empresa Jorge Barrientos y CIA
305 LTDA. Para ante este Concejo Municipal

306 Que ante la decisión de la alcaldía de cual confirmar el acto emanado por la dirección
307 tributaria de esta municipalidad, la cual ha sido revocada y apelada por parte de los
308 administrados recurrentes. Y al no ser este cuerpo colegiado el superior jerárquico de la
309 alcaldía. Este órgano asesor recomienda; Se tome el acuerdo de mero trámite para
310 emplazar a las partes intervinientes en la presente controversia con el fin de que en el
311 término de cinco días hábiles se apersonen para ante el Tribunal Contencioso
312 Administrativo como Jerarca Impropio de esta Municipalidad, para hacer valer sus
313 derechos y con ello sea esta sede jurisdiccional la que conozca y resuelva la
314 controversia entre la Municipalidad y los recurrentes como a derecho corresponde. Lo
315 anterior con fundamento en el artículo 190 del código procesal Contencioso
316 Administrativo. Notifíquese a las partes el presente acuerdo.

317

318 **ACUERDO SO-40-310-2012. EMPLAZAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO**
319 **ADMINISTRATIVO. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda emplazar a la Empresa**
320 **Jorge Barrientos y CIA LTDA con el fin de que en el término de cinco días hábiles se**
321 **apersonen para ante el Tribunal Contencioso Administrativo como Jerarca Impropio de**
322 **esta Municipalidad, para hacer valer sus derechos y con ello sea esta sede**
323 **jurisdiccional la que conozca y resuelva la controversia entre la Municipalidad y los**
324 **recurrentes como a derecho corresponde. Lo anterior con fundamento en el artículo 190**
325 **del código procesal Contencioso Administrativo. Dando por esto agotado la vía**
326 **Administrativa. Notifíquese a las partes el presente acuerdo.**

327 **ARTICULO 19.** Quién suscribe Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, en mi condición de asesor
328 legal de este respetable cuerpo colegiado, manifiesto:

329 Con respecto al recurso de apelación, presentado por la Empresa Mi Servicentro
330 Naranjo del Norte C.L. Sociedad Anónima. Para ante este Concejo Municipal
331 Que ante la decisión de la alcaldía de cual confirmar el acto emanado por la dirección
332 tributaria de esta municipalidad, la cual ha sido revocada y apelada por parte de los
333 administrados recurrentes. Y al no ser este cuerpo colegiado el superior jerárquico de la
334 alcaldía. Este órgano asesor recomienda; Se tome el acuerdo de mero trámite para
335 emplazar a las partes intervinientes en la presente controversia con el fin de que en el
336 término de cinco días hábiles se apersonen para ante el Tribunal Contencioso
337 Administrativo como Jerarca Impropio de esta Municipalidad, para hacer valer sus
338 derechos y con ello sea esta sede jurisdiccional la que conozca y resuelva la
339 controversia entre la Municipalidad y los recurrentes como a derecho corresponde. Lo
340 anterior con fundamento en el artículo 190 del código procesal Contencioso
341 Administrativo. Notifíquese a las partes el presente acuerdo.
342

343 **ACUERDO SO-40-311-2012. EMPLAZAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO**
344 **ADMINISTRATIVO. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda emplazar a la Empresa Mi**
345 **Servicentro Naranjo del Norte C.L. Sociedad Anónima con el fin de que en el término**
346 **de cinco días hábiles se apersonen para ante el Tribunal Contencioso Administrativo**
347 **como Jerarca Impropio de esta Municipalidad, para hacer valer sus derechos y con ello**
348 **sea esta sede jurisdiccional la que conozca y resuelva la controversia entre la**
349 **Municipalidad y los recurrentes como a derecho corresponde. Lo anterior con**
350 **fundamento en el artículo 190 del código procesal Contencioso Administrativo. Dando**
351 **por esto agotado la vía Administrativa. Notifíquese a las partes el presente acuerdo.**
352

353 **CAPITULO N° 7**

354 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

355
356 **ARTICULO 20.** El Regidor Hans Corrales menciona que en cuanto a la nota que envían la
357 Comisión para la Defensa de la Zona Protectora El Chayote, como Naranjeños
358 debiéramos de sentirnos orgullosos ya solo falta la firma del Poder Ejecutivo y ya
359 prácticamente es Ley, anteriormente recordemos que tenía carácter de decreto, al ser
360 Ley nos protege jurídicamente pronto este la resolución de los conflictos a lo interno de
361 la Finca La Chiripa de paso la próxima sesión tengo ya que vi que en la modificación
362 pasada hay un fondo de protección ambiental que se usó, estuve hablando con un
363 señor que es topógrafo de la posibilidad de que nosotros tomemos un proyecto de la
364 iniciativa de amojonar lo que es la finca municipal, la dinámica es generar el poste de
365 cemento, en lo personal estaría de acuerdo en el levantamiento topográfico, la
366 próxima semana les traigo el proyecto. Por otro lado creo que todos hemos visto lo de la
367 Radial, como la forma de establecimiento de las casas una sobre otra o en el espacio

368 que se pueda aquello es terrible, sin embargo sabemos que aunque es vía nacional no
369 escapa de responsabilidades de nosotros como Municipalidad, no sé si han visto que
370 estamos generando una figura de peligro, digo generar porque al final el mal de ellos es
371 mal de todos, ya estas casas se están saliendo a la calle, muchos de los corredores que
372 es extensión de la calle, están encima de los caños, gracias a Dios no ha pasado ningún
373 accidente, pero las casas llegan al espaldón de la calle nacional, eso deja totalmente
374 vulnerable a las personas que viven ahí, no sé hasta qué punto el departamento
375 Constructivo puede hacer alguna inspección en el lugar.

376
377 El Presidente Municipal menciona que en ocasiones hemos tocado este tema aquí,
378 pero nos dicen que es tema de CONAVI, el asunto es preocupante ya que al menos
379 hay 4 estacionamientos de carros, garajes y corredores, pienso que debemos de
380 hacerle una solicitud fuerte al CONAVI.

381
382 El Regidor Hans Corrales menciona lo que se quiere es salvaguardar la vida humana,
383 estos caños en V son profundos por algún accidente y hasta cierto punto protegen esas
384 casas, el problema es que estas extensiones están por encima del caño casi pegando
385 a la línea blanca. Como tercer tema, no quisiera hacer polémica el lunes anterior no
386 estuve pero estuvo mi compañero Greivin Porras, la Alcaldesa hace un comentario en el
387 acta anterior en la página 5, donde indica "... ahora saca un galillote para molestarla a
388 una, pero eso nunca lo van a lograr, como un Hans Corrales estuvo aquí sentado y
389 nunca dijo nada, eso me da gracia pero los papelitos hablan...", aquí solo Marjorie de
390 la administración anterior, yo llegué al final del periodo pasado por medio de una
391 suplencia Regidor Suplente, al final del año 2008 muy pocas veces, derecho al voto si
392 tenía derecho a voz, considero que lo que hice en ese periodo creo que lo hice bien y
393 como ustedes aprendí, hoy no sé si saco un galillo como dice ahí como dice la señora
394 que cada vez que hablo es para poner el zapato, al principio de periodo el señor
395 Gilberto me dijo que yo tenía que entender que esto es un proyecto de Liberación
396 Nacional, en una de las discusiones que tuvimos aquí, entendí que probablemente soy
397 el contrapeso de ese proyecto, siento que en este recorrido algunas veces me he
398 equivocado quizás con mis apreciaciones, nosotros como Regidores venimos los lunes,
399 leemos las actas, traemos algún comentario o discusión, pero muchas de las cosas que
400 nos traen las conocemos aquí mismo el propio día, admiro a las personas que cogen el
401 micrófono y hablan de un tema que hay que ingeniárselas aquí en este rato de un tema
402 específico de lo que uno tenga en la mente o documentación, cuando nosotros
403 solicitamos un periodo de 8 días, no lo hago por entorpecer o retardar los procesos, es
404 simplemente para darle sentido a las cosas, porque a veces emitir una opinión en el
405 momento es difícil y complicado, las personas que me señalan que me dicen que me
406 he portado mal, he hecho labores malas y que no me he definido como Regidor, no sé
407 que me cobran, se que aquí hay gente que se le puede cobrar por representar un puesto
408 y que nosotros devengamos una dieta no un salario, hacemos un esfuerzo, pero ustedes
409 pueden ver mis labores en las diferentes comisiones, he asistido el mayor tiempo, no

410 tengo problema en eso, pero hasta aquí no voy a responder un insulto más de estos, son
411 comentarios que aparecen y que obligan a que uno haga una réplica y es feo estar en
412 esta cuestión, ese no es mi actuar, si quiero decir que nosotros como Regidores somos
413 independientes en criterio que se nos respeten o no depende de la educación de las
414 personas, pero al final son criterios las decisiones son colegiadas y si al final no están de
415 acuerdo con lo que dice Hans Corrales, se votará como se vota, pero si quiero decir
416 que no voy a contestar ese tipo de notas, estoy cansado de esa situación. Con respecto
417 a la Ley 8114 son dinámicas que la Administración ha considerado creyó conveniente
418 invertir en maquinaria, es una buena decisión, aquel día cuando se preguntó que si
419 querían las cochinas que hacía la administración anterior o la maquinaria que
420 tenemos ahora, lo ideal sería calles buenas con maquinaria, mucho achacamos a la
421 administración anterior, pero obviamos que administraciones anteriores también han
422 hecho daño, recuerdo de un alcalde que reclamaba anualidades, la gente de Naranjo
423 no se da cuenta que hubo un alcalde anterior reclamando derechos que no le
424 correspondían, creo que todos estamos aquí por con una buena intención, les pido a mis
425 compañeros que si dirijo algún criterio ojalá tengan el criterio fundamentado para
426 contradecirme.

427
428 **ARTICULO 21.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que los vecinos de Calle Varela por
429 donde está la pollera al parecer hicieron un intervención en el camino pero en un sector
430 quedó muy frágil en materiales, lo cual solicito qué posibilidades hay de solucionarlo .

431
432 El Vicealcalde menciona que lo que sucedió es que días atrás nos pusieron un recurso
433 de amparo y nos detuvieron la extracción de material, gracias a Dios la medida
434 cautelar se canceló ya que la sala nos dio la razón, esperamos que en estos días
435 podamos seguir trabajando en esas calles que no se han terminado. La 8114 nunca se
436 ha visto estrangulada ni comprometida por la compra de la maquinaria.

437
438 **ARTICULO 22.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que quiera agradecerle a la comisión
439 de la Zona Protectora del Chayote, debemos de reconocerle el trabajo y el esfuerzo
440 que han venido haciendo para que pronto tengamos el proyecto de Ley y tengamos es
441 Zona protegida como tiene que ser. Por otro lado quisiera solicitarle me indiquen que
442 día nos podemos reunir la comisión del mercado porque hay varias situaciones que
443 tratar.

444
445 **ARTICULO 23.** El Regidor Alex Zambrana menciona que quisiera darle las gracias a la
446 Alcaldesa por las nuevas sillas que están muy cómodas y bonitas, pero sería importante
447 tener un control en este salón del Concejo, ya que algunas veces a pasado que uno
448 deja en las gavetas un lapicero o actas y la siguiente semana no los encuentra, quizás
449 tener un control más detallado en ese sentido no solo con eso, sino también para que
450 no vayan a deteriorar estas sillas. Por otro lado quisiera mencionar que se están dando
451 los montículos de arena en los 100 metros nortede la Musmani que están haciendo la

452 cuneta revestida, el fin de semana dejaron esos materiales ahí, considerando que ya
453 hay un antecedente de una denuncia, se debiera de tener el cuidado de que esa
454 situación no se repita y se tenga un control para que estas denuncias no se repitan.
455

456 **CAPITULO N° 8** 457 **INFORME DE LA ALCALDESA**

458 **ARTICULO 24.** MN-ALC-1591-12

459 **PUNTO 1**

460
461
462
463 Les informo sobre el OFICIO N° DGIT-DR-0952-2012 suscrito por el Ing. Juan Diego Soto
464 Bogantes Asistencia Técnica a las Municipalidades, el cual literalmente dice:
465

466 **APROBACIÓN**

467 *Ref. Proyecto COLOSEVI "Compra de máquina manual de pavimentos para demarcación*
468 *horizontal y materiales para demarcación e Implementación de las recomendaciones*
469 *emitidas según oficios DGIT-RSR-319-2011 y DGIT-RSR-582-2012 mediante compra de servicios. "*
470

471 Estimados señores:

472 En respuesta a la solicitud emitida por la Municipalidad mediante oficio MN-ALC-1577-12, en el
473 cual se propone la ejecución de los proyectos denominados Compra de máquina manual de
474 pavimentos para demarcación horizontal y materiales para demarcación e Implementación
475 de las recomendaciones emitidas según oficios DGIT-RSR-319-2011 y DGIT-RSR-582-2012", los
476 anteriores por un monto de ₡ 21,400,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos mil colones netos),
477 se le informa que este Departamento considera que los proyectos contribuyen a la seguridad
478 vial de los escolares y usuarios en general, por lo que se aprueba la utilización de los fondos
479 transferidos a las municipalidades según lo dispone el artículo 231 inciso b) de la Ley de
480 Tránsito, para su realización Se solicita muy respetuosamente informar a esta Unidad de
481 Asistencia Técnica Municipal, la programación de los trabajos indicados en el proyecto , con
482 el fin de realizar ¡a inspección correspondiente.
483

484 Una vez finalizados los proyectos, se recomienda a la Municipalidad hacer la liquidación final
485 a esta Unidad, de forma que se describa cualquier variación en el monto presupuestado
486 aprobado inicialmente.
487

488 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldesa**

489 **PUNTO 2**

490
491
492 Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitirle el acuerdo del COLOSEVI
493 que dice:
494

495 El COLOSEVI NARANJO acuerda autorizar el uso de los recursos de COLOSEVI para llevar
496 a cabo el proyecto de demarcación vial y horizontal del casco urbano de Naranjo,
497 distrito primero de acuerdo al proyecto de reordenamiento vial presentado por
498 Ingeniería de Transito de San Ramón, en lo que a rutas cantonales se refiere"

499

500 Se acuerda trasladar a la señora Alcaldesa el acuerdo para su conocimiento y elevarlo
501 al concejo Municipal para su aprobación y tramite respectivo.

502

503 El Regidor Alex Zambrana menciona que si van a realizar la demarcación vial del casco
504 urbano, sería importante conocer el avance del proyecto del estacionamiento con
505 boletas o parquímetros.

506

507 La Alcaldesa indica que a más tardar la otra semana se va a estar presentando el
508 proyecto de la demarcación vial, además se advierte de las consecuencias legales que
509 la gente se expone si llegan alterar las líneas amarillas.

510

511 **ACUERDO SO-40-312-2012. El Concejo Municipal acuerda autorizar al COLOSEVI**
512 **NARANJO para que dispongan de los recursos de COLOSEVI para llevar a cabo el**
513 **proyecto de demarcación vial y horizontal del casco urbano de Naranjo, distrito**
514 **primero de acuerdo al proyecto de reordenamiento vial presentado por Ingeniería de**
515 **Transito de San Ramón, en lo que a rutas cantonales se refiere. Acuerdo en firme por**
516 **unanimidad.**

517

518 **PUNTO 3**

519 Le estaba comentando al compañero Carlos Alfaro que de hecho yo quiero que se
520 convoque a la Comisión del Mercado, tenemos la urgencia de cambiar la cerámica del
521 mercado, debido a que el terremoto deterioró y rompió unas áreas, en buena hora
522 porque esa cerámica es muy resbalosa y al ser blanca se ve el doble la suciedad, la
523 cual no reúne con las condiciones y es un peligro, obviamente nosotros ya tenemos el
524 monto presupuestado. Por otro lado el cementerio también va a tener una
525 remodelación en pintura, queríamos cambiar la fachada pero lamentablemente por
526 falta de presupuesto no vamos a poder hacerlo, ya que se ocupan alrededor de
527 \$13.000.000 cuando en caja apenas teníamos \$ 7.000.000 por lo cual vamos a tener que
528 esperar para el próximo año.

529

530 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa**

531

532 **PUNTO 4**

533 Por otro lado les comento que el Ing. Elizondo director de la UTGV nos comunicó que
534 para esta semana vamos a empezar con un bacheo en las calles de Naranjo. Además
535 les informo que nosotros habíamos acordado darle un terreno al Tránsito para que
536 hicieran las nuevas instalaciones, el viernes estuvimos después de estar rogando vino la

537 señora Silvia Bolaños Directora del COLOSEVI le comentamos toda la problemática que
538 hemos tenido con la demarcación y le pareció un desorden Naranjo en cuanto a la
539 señalización y para ella fue un caos y nos dijo que iban a tomar medidas y ella se lo dijo
540 a los compañeros del Tránsito y les preguntó qué están haciendo, pero si nos dijo que le
541 iba a poner mucha atención a nuestro problema y esta semana viene un Ingeniero
542 para analizar qué tipo de edificio se puede construir ahí en el plantel municipal.

543

544 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa**

545

546

547 **CAPITULO N° 9**
548 **INFORME DEL PRESIDENTE**

549

549 **ARTÍCULO 25.** El Presidente Municipal da las gracias a la Alcaldesa por las nuevas sillas
550 para los Regidores y Regidoras que están muy bellas y cómodas. Además se les informa
551 a los compañeros y compañeras que tengan presentes que el feriado del 12 de octubre
552 se trasladó para el lunes 15 de octubre del 2012, debido a ello la sesión municipal se
553 llevará a cabo el martes 16 de octubre del 2012 a las 6:00 en el palacio municipal.

554

555 La Alcaldesa menciona que lo días 11 y 12 de octubre va a gozar de vacaciones.

556

557 **ARTÍCULO 26.** El Presidente Municipal convoca a Comisión de Jurídicos con el fin de
558 analizar los puntos que se tocaron anteriormente para el miércoles 03 de octubre a las
559 10:00am, solicita a los integrantes su colaboración de asistir para que haya quórum ya
560 que por asuntos personales no voy a poder estar presente.

561

562

563 **CAPITULO N° 10.**

564 **ARTÍCULO 27:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte del uno días de
565 octubre del año dos mil doce.

566

567

568

569

570 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
571 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas
572 Secretaria Interina

573

574

575

576

577

578 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa